



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1107.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EMBAJADA DEL PARAGUAY ANTE EL REINO DE ESPAÑA, EN LA II REUNIÓN DE COORDINADORES NACIONALES Y RESPONSABLES DE COOPERACIÓN CAMINO A LA CUMBRE DE ANDORRA, Y DE LA PRIMERA REUNIÓN DE MINISTRAS Y MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES, QUE TENDRÁN LUGAR EN EL PRINCIPADO DE ANDORRA.

Asunción, 15 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 772/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, relativo a la celebración de la II Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación camino a la Cumbre de Andorra, y de la Primera Reunión de Ministras y Ministros de Asuntos Exteriores, que tendrán lugar en la ciudad de Andorra, Principado de Andorra, del 24 al 26 de noviembre del año en curso, evento en el que se requiere la participación de la Ministra Liz Coronel y del Consejero Jerónimo Ocampos, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España; y

CONSIDERANDO:

Lo determinado por Resolución N° 79, de fecha 24 de enero de 2018, "Por la cual se reglamentan las disposiciones sobre Gastos de Operación y Mantenimiento de las Representaciones Nacionales en el exterior".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Ministra **Liz Coronel** y del Consejero **Jerónimo Ocampos**, de la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España, en la II Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación camino a la Cumbre de Andorra, y en la Primera Reunión de Ministras y Ministros de Asuntos Exteriores, que tendrán lugar en la ciudad de Andorra, Principado de Andorra, del 24 al 26 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Determinar que la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España, arbitre los mecanismos necesarios a los efectos de cubrir los gastos relativos a pasajes y viáticos en los que pudieran incurrir la Ministra Liz Coronel y el Consejero Jerónimo Ocampos, con recursos provenientes de los Gastos de Operación y Mantenimiento asignados a la citada Misión Diplomática, en razón de lo expresado en el Artículo precedente.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____